

 Comisión de Compras y Licitaciones						
FORMULARIO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS						
ACTIVIDAD	Solicitud de contratación de una agencia de viajes para la emisión de boletos aéreos para participantes internacionales para diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.					
PROCESO DE COMPRA	ENJ-CM-2023-031	FECHA DE EVALUACIÓN			24/02/2023	
OFERTAS RECIBIDAS	CREDENCIALES					Observaciones
	Registro Nacional de Proveedores del Estado activo	Certificación de Mipymes vigente (si aplica)	Certificación TSS vigente	Certificación DCII vigente		
Travelista, SRLD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.LD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
ESPECIFICACIONES DE LO REQUERIDO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
	Travelista, SRLD	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.LD	N/A	N/A	N/A	N/A
Productos a entregar:						
Venta y reserva de boletos aéreos. - Asistencia de equipajes y carga. - Atender las 24 horas del día para cualquier solicitud de emergencia.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Especificaciones técnicas						
Boletos aéreos con lugar de salida y destino: Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano y Medio Oriente	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Requerimiento						
El oferente adjudicado deberá cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Reservar, emitir, marcar, remarcar y cancelar boletos de pasajes. Modificaciones frecuentes de itinerarios. Envío de confirmación vía correo electrónico. Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas con itinerarios alternativos de manera que se escoja el que más convenga a los intereses de la institución. Asistencia personalizada con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en las reservaciones y emisiones de boletos aéreos, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para este efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la institución, los nombres de ejecutivo de cuenta asignado a la institución. Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral. Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio. En caso de que la agencia de viajes sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio del boleto aéreo que será emitido. 	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
- En el caso de boletos aéreos no utilizados, la agencia de viaje emitirá una nota de crédito, según corresponda y si procede, la cual podrá presentarse, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos a las eventuales tasas y multas aplicadas por el boleto aéreo por la cancelación de este que fue utilizado.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentación Técnica:						
Tiempo de vigencia en el mercado, no menor de cinco (5) años. El oferente deberá demostrar que cuenta con experiencia en este tipo de servicios.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Tiempo de entrega de los servicios						
La agencia de viaje que resulte adjudicataria deberá realizar la entrega de los servicios en un plazo máximo de 24 horas, una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución; asimismo deberá, previo a la realización del viaje, remitir de forma física o digital las reservaciones.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
	Travelista, SRLD	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.LD	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferta económica en RD\$	950,000.00	950,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito a 30 días por cada gestión de emisión de boletos aéreos que se realice, contrarecepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de porcentaje de gestión	0.5%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
 Ellys G. Coronado Pérez
 Ricardo J. Tavera Duarte
 Inés G. Barcácel Arias



Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ea74a6f7-aabf-4330-a134-800a5849c2a2>